TETÃ REMBIJOKUÁI SAMBYHYHÁ
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SFP N° 18/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLE - PLURIANUAL" DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Entre la Secretaría de la Función Pública, representada en este Acto por el ***Econ. HUMBERTO RUBEN PERALTA BEAUFORT****, con C.I. N° **1.047.386**, nombrado por Decreto N° 20/2.013 de fecha 16 de Agosto de 2.013, domiciliado en Constitución esquina 25 de Mayo, Asunción-República del Paraguay, con **RUC N° 80024908-9** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala Perdomo, RUC Nº 1514327-9,** con domicilio legal y especial en Fernando de la Mora y Gaspar R. de Francia, Villa Elisa-República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATADA, a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente Contrato, convienen celebrar el presente Contrato, de SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION DE INMUEBLE -PLURIANUAL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA bajo las condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas:*

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Secretaría de la Función Pública y LA CONTRATADA, con relación a la ejecución del llamado de "Mantenimiento y Reparación de Inmueble- Plurianual" para la Secretaría de la Función Pública señaladas en la carta invitación con la especificación técnica correspondiente. El presente contrato se efectúa en el marco de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", mediante la modalidad de Contratación Directa, cuya adjudicación fue aprobada por Resolución SFP Nº 992/2.014 de fecha 23 de octubre de 2.014.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente contrato.
b) Las bases y condiciones del llamado con ID N° 266.933 y Adenda
c) La carta oferta y demás documentos presentados por la firma adjudicada.
d) La Resolución SFP N° 992/2.014.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico la ejecución de los servicios solicitados.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrá preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto máximo del Contrato.
2014	1	08	0	0	240	10	[illegible]	[illegible]	25.000.000.-
2015	1	08	0	0	240	10	1	[illegible]	15.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 266.933.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 031.867 - Villa Elisa

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

La solicitud de pago se hará por escrito acompañada de la factura correspondiente y del acta de conformidad expedida por la dependencia responsable. La ejecución de presente contrato dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos para la financiación de la CONTRATADA, el Plan de Caja y los fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09//2.014, "Mantenimiento y Reparación de Inmueble"- Plurianual. El presente Contrato es por un monto mínimo a contratar de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y hasta un monto máximo a contratar de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) I.V.A. incluido, convocado por la Secretaría de la Función Pública. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 992/2014 de fecha 23 de octubre del 2014.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los precios de los bienes a ser proveídos constan en el siguiente cuadro:

Reparaciones varias en la Sede 1 Constitución y 25 de mayo

	Especificaciones Técnicas. Descripción.	Unidad	Cantidad	Precio Unitario. IVA Incluido
A	**Paredes**			
1	Reparación de pared del área afectada por la humedad, con tratamiento de productos con anti humedad	m2	1	45.500
2	Pintura interior de paredes , áreas reparadas al látex similar al existente	m2	1	19.500.-
3	Pintura interior del edificio (látex interior)	m2	1	19.500.-
4	Pintura exterior del edificio (látex exterior)	m2	1	20.150.-
5	Reparación de fisuras, grietas y rajaduras en mampostería	m2	1	45.500.-
B	**Cielorraso y Techo**			
1	Reparación de cielorraso del área afectada por la humedad, con tratamiento de productos con antihumedad	m2	1	65.000.-
2	Reparación del Techo de losa de la azotea, impermeabilización (problemas de goteras), Realizar el aislamiento de la losa y 30 cm de altura de la pared. Remover, limpiar, aplicando pintura impermeable.	gl	1	169.000.-
3	Reponer placa de madera (cielo raso) faltante en el baño de la Planta baja	m2	1	97.500.-
4	Repintado de placas de madera remplazadas similar a la existente	m2	1	23.400.-
5	Pintura látex del cielorraso - Techo	m2	1	20.800.-
C	**Aberturas**			
1	Reparar puerta doble hoja del depósito.	un	1	156.000.-
2	Reponer madera antepecho ventana nivel 3, similar al existente (terminado)	un	1	78.000.-
3	Reparar puerta de metal (pasillo aire luz) Planta baja	un	1	156.000.-
4	Cambiar combinación de la puerta de la bóveda y preparar dos llaves para la apertura de la misma	un	1	455.000.-
5	Cambiar combinación de un armario de seguridad y preparar dos llaves para la apertura de la misma	un	1	650.000.-
6	Reparación de Puerta doble de vidrio de la entrada, cambio y ajuste de mecanismo de cierre	un	1	520.000.-
D	**Piso parquet (mantenimiento, reparación, plastificado y otras necesidades)**			
1	Remover, pulir, sellar y aplicar resina plastificante en los pisos de nivel 2 y nivel 3	m2	1	58.500.-
2	Sellado y resina plastificante en los zócalos	ml	1	32.500.-

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.887 - Villa Ellsa

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3	Remover tratamiento y cinta antideslizante de dos escaleras. Pulir, sellar y aplicar resina plastificante en los escalones y estructura de madera de las escaleras. Reponer cinta antideslizante.	un	2	65.000.-
4	Pulir y tratar pasamanos de madera y del entrepiso	ml	1	39.000.-
E	**Plomería**			
1	Revisar, limpiar desagüe baño PB hasta el registro	un	1	65.000.-
2	Revisar, limpiar desagüe baños entrepiso y nivel 3 hasta la descarga de la bajada al registro	un	1	195.000.-
F	**Mantenimiento de vidrios**			
1	Revisar, limpiar y sellar con silicona de vidrios frontales.	m2	1	65.000.-
2	Limpieza de vidrio frontal interior y exterior	Gl	1	455.000.-
	Total Sede 1			

Reparaciones varias en la Sede 2 Eligio Ayala esquina Rca. Francesa

	Especificaciones Técnicas. Descripción.	Unidad	Cantidad	Precio Unitario. IVA Incluido
A	**Techo**			
1	**Aislación de alero sobre la azotea:** Corresponde en levantar las tejas, el macizado en media caña bajo el alero e impermeabilizarlo pegando con adhesivo bituminoso, 50 cm de membrana asfáltica acabada con aluminio de 3mm, en el macizado y sobre la azotea. Realizar el retechado con mortero (1:3:12).	m2	1	130.000.-
2	**Aislación de cumbrera techo de tejas:** Corresponde el limpiado de las tejas, impermeabilizarlo, en un ancho de un metro, pegarlo con adhesivo bituminoso, membrana asfáltica acabada en aluminio de 3mm, sobre la cumbrera.	m2	1	169.000.-
3	**Aislación de techo tejas en la unión de parapetos:** Remover, limpiar, macizar (1:4), aplicando pintura impermeable generadora de membrana con malla de refuerzo (ocho manos) de un ancho de 60 cm, sin bolsones de aire y en perfecta adherencia. Con provisión de todos los materiales requeridos	gl	1	169.000.-
4	Reacomodo de tejas sueltas y averiadas en el techo, restituir las rotas, corresponde a una cantidad aprox de 500 tejas, el mortero a ser utilizado es 1:3:12	m2	1	123.500.-
5	**Aislación de techo de chapa en la Unión de Parapetos:** Corresponde remover la membrana vieja, limpiar, embutir y macizar la chapa en la pared y luego aplicar pintura impermeable generadora de membrana con malla de refuerzo (ocho manos) de un ancho de 60 cm, sin bolsones de aire y en perfecta adherencia para asegurar que no tenga filtraciones de agua.	gl	1	390.000.-
6	Canaleta, prolongar bajada sobre el techo: Completar caño de descarga en chapa Nº 26, desarrollo 33cm, longitud 3 metros en techo de chapa hacia el Sur para su libre caída a la canaleta-cenefa existente	ml	1	78.000.-
7	Reparación de Techo sobre baño, impermeabilización (problemas de goteras)	m2	1	169.000.-
8	Techo de losa. Sellado de ductos pasantes en la pared con selladores plásticos, butílicos, tipo masilla.	gl	1	260.000.-
9	Realizar el aislamiento de la losa y 30 cm de altura de la pared perimetral. Remover, limpiar, mezclar (1:4), aplicando pintura impermeable generadora de membrana con malla de refuerzo (ocho manos) sin bolsones de aire y en perfecta adherencia.	gl	1	169.000.-
10	Limpieza general de canaletas	gl	1	65.000.-
B	**Paredes**			
1	Reparación de revoques de paredes del área afectada por la humedad, con tratamiento de productos con anti humedad	m2	1	45.500.-
2	Pintura de murallas áreas interior y exterior.(latex exterior)	m2	1	18.200.-
3	Pintura interior de paredes , áreas parciales al látex similar al existente	m2	1	19.500.-
4	Pintar en partes el interior de edificio (látex interior)	m2	1	19.500.-
5	Pintar en partes el exterior de edificio (látex exterior)	m2	1	20.150.-

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C	**Cañerías de baños en general**			
1	Revisar, limpiar desagüe baños hasta el registro	un	1	65.000.-
D	**Cielorraso**			
1	Reparación de cielorraso del área afectada por la humedad, con tratamiento de productos con antihumedad	m2	1	91.000.-
2	Pintura látex, retoques en partes del cielorraso similar al existente	m2	1	20.800.-
3	Pintura látex del cielorraso	m2	1	21.450.-
E	**Aberturas**			
1	Reparación de mamparas y puertas del baño	un	1	195.000.-
2	Depósito del patio: reponer puerta de metal, con cerradura, pintura y colocación).	un	1	390.000.-
3	Ajuste general de puertas y ventanas existentes	un	1	195.000.-
4	Reparación de cerraduras de puertas	un	1	156.000.-
5	Cambio de vidrio de puertas y ventanas, con colocación	m2	1	169.000.-
6	Reparación de puerta de vidrio principal, y con mecanismo de cierre. (blindex)	gl	1	715.000.-
7	Ajuste general de puerta de vidrio principal (blindex)	gl	1	156.000.-
F	**Mantenimiento, reparación, plastificado y otras necesidades**			
1	Sustituir los marcos de madera de AA de pared por rejas con varilla de 10mm reforzado.	un	1	325.000.-
2	Reparación de carpa para toldo con montaje en estructuras existentes.	m2	1	97.500.-
3	Reparación de piso de cemento (baldosa de cemento), en el la entrada de vehículos (patio trasero).	m2	1	71.500.-
G	**Plomería**			
	Edificio en General			
1	Reparación de griferías, móviles para cocina	gl	1	156.000.-
2	Cambio de griferías de bronce del local	gl	1	156.000.-
3	Destranque de cañerías del edificio	gl	1	65.000.-
	Baños edificio principal:			
1	Damas: Desarme y limpieza de válvulas hidráulicas, limpiar cisterna, fijar grifería, sifón de la rejilla.	gl	1	325.000.-
2	Caballeros: Desarme y limpieza de válvulas, cambio de mecanismo de cisterna baja	gl	1	325.000.-
3	Baño pasillo informática y escalera. Desarme y limpieza de válvulas, pulsador de cisterna, ajuste de losa de lavatorio, tapa ciega en rejilla sifonada, anular servicio de bidet tapando desagüe, anular servicio de ducha y lavapiés, asegurar fijaciones de losa sanitaria. Incluir sifón externo en descarga del lavatorio.	gl	1	325.000.-
4	Baño planta alta. Desarme y limpieza de válvulas, cambio de cisterna alta, fijar inodoro	gl	1	325.000.-
	Baños edificios laterales:			
5	Caballeros: provisión y montaje de dos conexiones de lavatorio y mingitorio	gl	1	78.000.-
6	Damas: Un obturador de cisterna, una cisterna alta, tapa de sifón de rejilla, ajuste losa lavatorio	gl	1	260.000.-
	Total Sede 2			**6.528.600.-**

Reparaciones varias en la Sede 3 Eligio Ayala y Tacuarí

	Especificaciones Técnicas. Descripción.	Unidad	Cantidad	Precio Unitario. IVA Incluido
A	Techo			
1	Reacomodo de tejas sueltas y averiadas en el techo, restituir las rotas, el mortero a ser utilizado es 1:3:12	m2	1	169.000.-
2	Limpieza general de canaletas		1	65.000.-

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

B	Paredes			
1	Pintar muralla del edificio con pintara látex exterior.	m2	1	18.200.-
2	Pintar en partes el interior de edificio	m2	1	19.500.-
3	Pintar en partes el exterior de edificio.	m2	1	20.150.-
4	Reparación de revoques de paredes del área afectada por la humedad, con tratamiento de productos con antihumedad	m2	1	45.500.-
C	Cañerías de baños en general			
1	Revisar, limpiar desagüe baños hasta el registro	un	1	65.000.-
D	Cielorraso			
1	Reparación de cielorraso del área afectada por la humedad, con tratamiento de productos con anti humedad	m2	1	97.500.-
2	Pintura látex del cielorraso similar a la existente	m2	1	21.450.-
E	Aberturas			
1	Ajuste general de puertas y ventanas existentes	un	1	195.000.-
2	Cambio de cerraduras de puertas	un	1	156.000.-
3	Reparación y cambio de cerradura de la puerta principal de entrada	un	1	260.000.-
F	Plomería			
1	Cambio de griferías, móviles para cocina	gl	1	156.000.-
2	Cambio de griferías de bronce del local	gl	1	156.000.-
3	Destranque de cañerias del edificio	gl	1	65.000.-
	Total Sede 3			**1.509.300**
	Total General Sede 1, Sede 2, Sede3			**11.553.750**

El CONTRATADO se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos en conformidad a las disposiciones del Contrato.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta 12 meses.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

Los bienes deben ser entregados según indicaciones de la orden de trabajo y en coordinación con el Departamento de Servicios Generales de Secretaría de la Función Pública sito en Constitución esquina 25 de Mayo, Asunción – Paraguay.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser

AYALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.887 - Villa Elisa

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

equivalente al 5% del monto total del contrato.

CLAUSULA DECIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo N° 59 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión de contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de cumplimiento de Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo N° 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA UNDECIMA: JURISDICCION

Todo o cualquier desacuerdo o controversia en la ejecución o interpretación del presente contrato serán aplicados los mecanismos descriptos en el Título Octavo de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

CLAUSULA DUODECIMA: TERMINACION DEL CONTRATO

El contrato terminará:

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
b) Por la falta de pago de la contratista dentro de los plazos estipulados en este contrato;
c) por mutuo acuerdo de las partes;
d) por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento de el CONTRATADO, que notificará dicha determinación al mismo y surtirá efecto de inmediato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

***EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATADO**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil catorce.*

Víctor Ayala Perdomo
Propietario
Ayala Perdomo Ingenieria

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Econ. Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa